



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MYRIAM DIAZ GUAYARA  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-11-22-11:57 a. m.

Número:	389419723	Fecha Registro:	2023-11-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	250923 Comprobante Contable de la Generación.
Fecha Máxima Pago:	2023-11-20	Código de Referencia:	04500058200389419723	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	210.766.260,00	Valor Deducciones:	7.596.017,00	Valor Neto:	203.170.243,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo a Pagar:	0,00

TRM Pago	Valor Bruto	210.766.260,00	Valor	203.170.243,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
	Deducciones	7.596.017,00	Valor Neto			

REINTEGROS	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	820110570	Razón Social:	NEX COMPUTER S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO					
Número:	05-9038620	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	Cuenta:	CUENTA BANCARIA
TESORERIA					

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN	Número:	11-6098-2023	Orden de Compra	Fecha:	2023-11-16
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final				

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	PUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA	USO DE PROYECTO MONEDA	USO DE PROYECTO ESPECIALES
0005ALOS DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nap6m	10	CSF	210.766.260,00	0,00	210.766.260,00			
				Tasa de Cambio					0,00

DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-04-01-20 RETENCIÓN - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197288	U/A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.269.157,00	5.269.157,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION TECNICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999081	BOGOTIA DISTRITO CAPITAL	2.326.860,00	2.326.860,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-08	210.766.260,00	Pagada
			05 NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/6652



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante  
Fecha y Hora Sistema

MHejehedo  
15-01-02-000  
8/11/2023 12:00:00 a. m.

EMILIO ALBERTO PINEDO CARMONA  
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	250823	Fecha Registro:	2023-11-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	DIP:	No
Valor Inicial:	210.766.260,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	210.766.260,00
Valor Deducciones:	7.596.017,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	210.766.260,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto:	203.170.243,00	Valor IVA:	0,00
Identificacion:	830110570	Razon Social:	NEX COMPUTER S.A.S	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Numero:		Barco:		Comprobante Contable:	720378
Numero:	296823	Cuenta X Pagar:	Cuenta Bancaria	Medio de Pago:	Ciro
Numero:	4164640	Activo:	Compras de Activos	Estado:	
Numero:	4164640	Activo:	Mobiliarios - Declarados	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:	4164640	Activo:	DECLARADOS	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE
Numero:	4164640	Activo:	DECLARADOS	Fecha de Registro:	2023-11-08
Numero:	4164640	Activo:	DECLARADOS	Fecha:	2023-11-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
UNIDAD DE DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS	Nacion	10	CSF	05-NINGUNO		210.766.260,00	0,00	210.766.260,00	210.766.260,00
Total:							210.766.260,00	0,00	210.766.260,00	210.766.260,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-08	Generada	210.766.260,00

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO X ORDENAR
2-01-04-01-20 RETELENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	210.766.260,00	2,500 %	5.269.157,00	5.269.157,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 869899061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	210.766.260,00	1,104 %	2.326.860,00	2.326.860,00

Teniente Coronel  
Militar  
Miguel Carrillo  
FIRMA Oficina Administrativa y Financiera CGFM



OTRO

39949723

16.11.23



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: FRANCISCO JAVIER BURBANO ROMO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
MHI Burbano 15-01-02-000
2023-11-07-3:05 p.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO
Con base en el CDP No. 39323 de fecha 2023-07-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle
Numero: 175623 Fecha Registro: 2023-08-03 Unidad / Subunidad Ejecutora: 15 01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal Actual Estado: Generado Valor Inicial: 155 440 116,75 Valor Total Operaciones: 55 326 143,25 COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Actual: 210 766 260,00 Saldo x Obligar: 210 766 260,00
Identificación: MIT Razon Social: NEX COMPUTER S.A.S Medio de Pago: Cheq
Cuenta Bancaria
Ordenador del Gasto
MARRITZA MOLINA CARRILLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Vaticos
Genera Vaticos: No Num. Solicitud de Comision: 114088 - 2023 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2023-08-03
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO
DEPENDENCIA POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC. VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL SALDO X OBLIGAR
0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E Nacion 10 CSF 155 440 116,75 55 326 143,25 210 766 260,00
Total: 155 440 116,75 55 326 143,25 210 766 260,00

Objeto: ADQUISICION EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES, ESCANERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS
PLAN DE PAGOS
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC POSICION DEL CATALOGO DE PAC FECHA VALOR A PAGAR SALDO POR OBLIGAR LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF 2023-08-11 0,00 0,00 NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF 2023-10-20 0,00 0,00 NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF 2023-11-07 210 766 260,00 210 766 260,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

M.Y. ADRIAN RICARDO GARCES FERNANDEZ
Jefe Sección Presupuesto COGFM/IEI

163504002



COMUNICACIÓN INTERNA



Nº Radicado 0123012449502 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

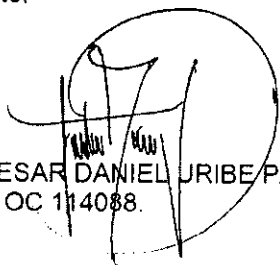
Para: Señora Teniente Coronel  
MARITZA MOLINA CARRILLO  
Directora Administrativa y Financiera CGFM  
Comando General de las Fuerzas Militares

De: Supervisor Orden de Compra 114088-2023

Asunto: Documentación para pago OC 114088-2023.

Respetuosamente me permito hacer entrega a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera CGFM, la documentación para efectuar el trámite de cancelación de las Orden de Compras No. 114088 año 2023, la cual se encuentran con los soportes de los bienes recibidos cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO".

Atentamente,




Capitán. CESAR DANIEL URIBE PARDO  
Supervisor OC 114088.

Anexos:

1. 17 Folio OC114088

2550

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 1 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001 PARCIAL FINAL X

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 03 de noviembre de 2023.

INTERVIENEN : CT. URIBE PARDO CESAR DANIEL  
C. C. 1.049.614.309  
Supervisor Orden de Compra No. 114088.


: URIEL ROMAN CAMARGO  
Representante Legal NEX COMPUTER S.A.S.  
NIT. 830.110.570  
Contratista

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 114088 DE 2023.

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO".
2. Que el Contrato se suscribió el día 02 de agosto de 2023, por un valor de \$155.440.116,75
3. Que el día 22 de agosto de 2023 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 14-44-101189781 la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. (No aplica), expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.
4. Que el plazo de ejecución va desde el 02/agosto/2023 hasta el 20/septiembre/2023
5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI X NO      
Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificadorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificadorio
ID 376616	12/09/2023	Modificar la orden de compra No.114088, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>UNION INTEGRIDAD VICTORIA</small>	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO</b>	Página: 2 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
SGI		Vigente a partir de: 14 -10- 2022

		día 20 de octubre de 2023 y adicionar la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE (\$55.326.143,25) quedando por un valor total de MCTE (\$210.766.260,00), con el fin de adquirir veintiún (21) computadores por un valor unitario de \$2.634.578,25 de acuerdo con la ficha técnica del acuerdo marco compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III – CCE-280-AMP-2021.
ID 381201	20/10/2023	Objeto del modificatorio: modificar la orden de compra No.114088, en el sentido prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 09 de noviembre de 2023,
CESION	26/10/2023	En el sentido de ceder los derechos económicos: El cedente NEX COMPUTER SAS cede en forma irrevocable y definitiva a favor del cesionario QUANTYC SAS los derechos económicos derivados de la orden de compra No. 114088-2023


6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial  Final

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
1.	COMPUTADORES DE ESCRITORIO - AIO: DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA DEL ACUERDO MARCO	ACER Veriton All - in - One	80	UNIDAD	\$2.634.578,25	\$210.766.260,00
SUBTOTAL						\$210.766.260,00
IVA						\$00,00
VALOR PRESENTE ACTA						\$210.766.260,00

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si  ó No

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO


 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>ARMADA - FUERZA AEREA - FUERZA NAVAL</small>	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO</b>	Página: 3 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022


8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO ✓


VALOR DEL CONTRATO		\$155.440.116,75 ✓
VALOR ADICIÓN		\$ 55.326.143,25 ✓
VALOR EJECUTADO	\$00,00	
VALOR DE LA PRESENTE	\$210.766.260,00 ✓	
VALOR POR EJECUTAR	\$00,00	
VALOR A REINTEGRAR	\$00,00	
SUMAS IGUALES	\$210.766.260,00 ✓	\$210.766.260,00 ✓

Atentamente,

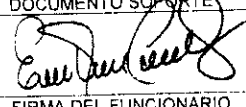



  
 CT. URIBE PARDO CESAR DANIEL  
 C. C. 1.049.614.309  
 Supervisor Orden de Compras No. 114088. ✓

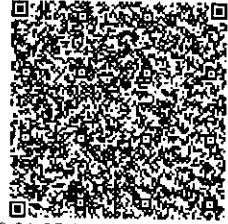
  
 URIEL ROMAN CAMARGO  
 Representante Legal NEX COMPUTER S.A.S. ✓  
 NIT. 830.110.570  
 Contratista



 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO</b>	Página: 4 de 4
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11 Vigente a partir de: 14 -10- 2022

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTABILIDAD (FACTURACION ELECTRONICA)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O CTA DE COBRO PERSONA NATURAL	FECHA DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO LA FACTURACION ELECTRONICA O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE
	01/11/2023	02/11/2023	TS. EMILIO ALBERTO PINEDO CAMONA	
CONTRATOS (DELEGADO)	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	03 Nov / 23	03 Nov / 23	PS Sandra Fonseca 03 Nov / 23 7:09 PM	
CONTABILIDAD (CONTADOR COGFM)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	7-11-2023	8-11-2023	Claudia Ruiz	
TESORERÍA (TESORERO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	10.11.2023	16.11.2023	TF - MARI	



Nº Resolución: 18764042512758 Prefijo: 41 Consecutivo: 63952 hasta 90000 Fecha: 2023-01-05 hasta 2024-01-05

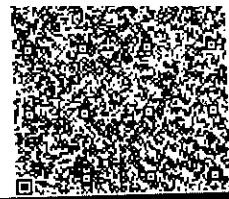
Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS	✓	Razón social/Nombre: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	✓
NIT: 830110570-1		NIT: 800230729-9	✓
Actividad Económica: 4651		Actividad Económica: 0001	
Responsabilidad: No aplica - Otros -		Dirección: Carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Temporal Fortaleza - BOGOTA - CUNDINAMARCA - CO	
Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO		Teléfonos: 3150111	
Teléfonos: 5715520777		Contacto: PS. Martha Jessica Malaver Campos	
Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ		E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	
E-mail: facturacion@nex.com.co			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	80.00	94	etp03 - ETP-AIO 23.8 pulgadas -55 ETP -- ETP - 5100 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	2,634.578.22	IVA 0.00	0.00		210,766.257.60
2	2	80.00	94	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.01	IVA 0.00	0.00		0.80
3	3	80.00	94	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.01	IVA 0.00	0.00		0.80
4	4	80.00	94	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar ML-STD 810G o ML-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.01	IVA 0.00	0.00		0.80
<b>Total Items</b>		<b>4</b>							

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	210,766,260.00
<b>TOTAL Base Imponible:</b>	210,766,260.00
<b>TOTAL Descuento Global:</b>	0.00
<b>TOTAL Anticipos:</b>	0.00
<b>TOTAL Recargo Global:</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	210,766,260.00
<b>TOTAL en letras: Doscientos Diez Millones Setecientos Sesenta Y Seis Mil Doscientos Sesenta Con Cero COP</b>	
<b>Redondeo Aplicado:</b>	0.00

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mil Cota - 11.04 x mil Bogota



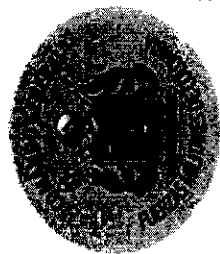
**Información adicional**

Notas: ##\$15-01-02-000;OC114088;facturaciondiadf@cgfm.mil.co#\$  
 NotPre: ##\$15-01-02-000;OC114088;facturaciondiadf@cgfm.mil.co#\$  
 Vendedor: KAROL DAYANNE GONZALEZ MORA  
 Remision: RE 24806  
 Pedido: PE 25593  
 CT:

**Medios de Pago**

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-12-01	20231101	CRE-A30D	30				

CUFE: a224dd6a5907cb9282c5c1f45255b778a15665e056d49bf888d081e12f71092789a1baee9eb944b3d6b111ecd622b0e  
 Representación impresa de Factura Electrónica de Venta



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES

Doc. Material  
5003232728-2023  
MOVIMIENTO: 101

FOR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

-----DAD

NIT  
800230729-9

CODIGO  
CGFM

ALMACEN  
03.11.2023 ✓

FECHA  
Bogota

CIUDAD

PROVEEDOR

NIT  
830110570

No. PEDIDO  
4500463551

DESTINO  
COGFM

NEXT COMPUTER

TRAZABILIDAD: FVE.N° 4164640 ✓ O/C 114088-2023 / SPV.CT CESAR URIBE / EM.ACDO ACTA RECIBO SATISFACION 01 O/C 114088-2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25

TOTALES 210.766.260,00

MONTO: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

URIBE

S.P. EDISON PARRILLO  
ALMACENISTA

Suboficial de Ejecución

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES  
 POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material  
 5003232728-2023  
 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25

COMANDO GENERAL				ENTRADA DE BIENES				Doc. Material				
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				5003232728-2023				MOVIMIENTO: 101				
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25			

COMANDO GENERAL				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003232728-2023 MOVIMIENTO: 101		
MATR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25

COMANDO GENERAL				ENTRADA DE BIENES			Doc. Material		
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				5003232728-2023			MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	NO.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25
				COMPUTADOR AIO 23.ETP-5100/5		1,00	C/U	2.634.578,25	2.634.578,25







EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEX COMPUTER S.A.S.

NIT. 830.110.570-1

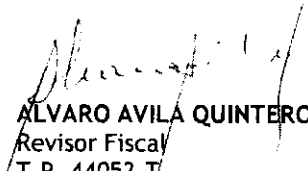
**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **NEX COMPUTER S.A.S.**, ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2023, a solicitud de la administración de la sociedad.

  
**ALVARO AVILA QUINTERO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 44052-T  
Miembro de TAMS SAS

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	830-10670-1	NFX COMPUTER SAS	AUT. MED. L. IN. MAR. 3.5 CEM L.C. B29	5520777	compensar@nfx.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.
					SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
2023-10	2023-09	E	13/10/2023	7-384737	EMPLEADOS 7
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-10	2023-09				\$29.371.800

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
906.600	0	0	906.600
1.359.900	0	0	1.359.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IIR y Mora	Total a Pagar
Salud	7	7.173.400	7.173.400
Pensión	4	13.576.900	13.576.900
Riesgos Laborales	1	3.227.700	3.227.700
CCF	1	3.175.300	3.175.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.359.900	1.359.900
MEN	0	0	0
SENA	1	906.600	906.600
TOTALES	16	29.371.800	29.371.800



**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**4 F 8 6 2 4 7 A E C 9 0 1 6 3 9**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO AVILA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487844 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANTA A APORTAR	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
	2023-10	E	13/10/2023
PERIODO SALUD	2023-09		7139737
			529.377.800

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
NI	NEX COMPUTER SAS	AUT. MEDELLIN KM 3.5 CEW LC 829	5520777
FORMA PRESENTACIÓN	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
ÚNICA	C - MIPYME		BOGOTÁ D.C.
			BOGOTÁ D.C.
			SI

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113931-9	5.896.300	0	0	0	0	0	0	0	5.896.300	4	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000	-	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	626.100	0	0	0	0	0	0	0	626.100	6	
EPS008	Compensar EPS	80006842-7	233.000	0	0	0	0	0	0	0	233.000	2	
EPS010	EPS Suria	800088702-2	160.000	0	0	0	0	0	0	0	160.000	-	
EPS017	Familiasar EPS	830009564-7	130.000	0	0	0	0	0	0	0	130.000	2	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0	0	0	0	0	0	0	76.000	1	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Prevenir	800224808-8	2.784.200	0	0	36.500	35.500	0	0	0	2.855.400	7
230901	OH Mutual	800253055-2	304.000	0	0	0	0	0	0	0	304.000	1
25-14	Colpensares	900136004-7	8.850.800	0	0	256.700	530.000	0	0	0	9.617.500	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	3.227.700	0	0	3.227.700	3.227.700	0	0	32.277	3.227.700	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.175.300	0	0	3.175.300	15

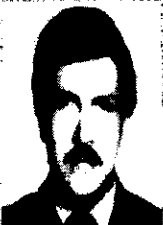
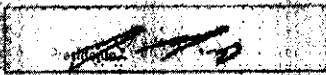
República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**44052-T**

**ALVARO  
AVILA QUINTERO**  
C.C. 1947844

RESOLUCION DIRECTORIAL 057      FECHA 27/07/95  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

00251066

Esta tarjeta es el documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien la cuente esta tarjeta de ser una  
colaboración con la Junta Central de  
Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.487.844**  
**AVILA QUINTERO**

APELLIDOS  
**ALVARO**

NOMBRES

*Alvaro Quintero*  
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1961

**CHIQUEQUIRA**  
(BOYACA)

ESTATURA **1.74**      GRUPO SANGUINEO **O+**      SEXO **M**

30-OCT-1980 BOGOTA D.C.

REGISTRACION NACIONAL  
CARLOS ABEL SANDOZ LOAYZA

000014196A



## CERTIFICACION DE GARANTIA TECNICA

Bogotá, 3 de noviembre de 2023

Señores  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
Ciudad

Asunto: CERTIFICACION DE GARANTIA TECNICA

Yo Uriel Roman Camargo Identificado, con cédula de ciudadanía 79.341.344

Y representante Legal de Nex Computer SAS certifico lo siguiente:

- La garantía del bien a adquirir es por un término de 3(tres) años a partir de la entrega de los equipos, es decir del 10 de octubre de 2023 al 10 de octubre de 2026

Cordialmente,

  
RAZÓN SOCIAL: NEX COMPUTER SAS

NIT/C.C.830.110.570-1

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL URIEL ROMAN CAMARGO

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.341.344

Autopista Medellín, KM 3.5  
Centro metropolitano Of. B29  
Siberia - Cota

Cra. 16 No. 76 - 31  
PBX (571) 5520777  
El lago - Bogotá

Cra. 106 No 15-25, MZ 12  
Bodega 04 Lote 74 Piso 3  
Zona Franca - Bogotá

[www.nex.com.co](http://www.nex.com.co)

# NEXCOM

D I S T R I B U I D O R • M A Y O R I S T A

ENTIDAD: COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
 DIRECCION: AVENIDA EL DORADO CAN, CARRERA 54 # 26-25 COMPLEJO FORTALEZA  
 CONTACTO: DANIEL URIBE  
 TELEFONO: 3125875597

CONTRATISTA: NEX COMPUTER S.A.S  
 NIT: 830.110.570-1  
 CONTACTO: KAREN RIOS  
 TELEFONO: 5520778 - 5520779

Dando cumplimiento al compromiso adquirido entre la COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES Y NEX COMPUTER se hace entrega los siguientes elementos:

OC 114088

- 80 AIO ACER VZ4694G-OD310

ITEM	SERIAL
1	DQVWKAL003237001223000
2	DQVWKAL003237001553000
3	DQVWKAL0032370017B3000
4	DQVWKAL003237001333000
5	DQVWKAL003237001343000
6	DQVWKAL003237001363000
7	DQVWKAL003237001413000
8	DQVWKAL0032370013E3000
9	DQVWKAL003237001403000
10	DQVWKAL003237001213000
11	DQVWKAL0032370014D3000
12	DQVWKAL003237001323000
13	DQVWKAL0032370013C3000
14	DQVWKAL0032370013F3000
15	DQVWKAL003237001253000
16	DQVWKAL003237001243000
17	DQVWKAL0032370012E3000
18	DQVWKAL0032370012C3000
19	DQVWKAL0032370012A3000
20	DQVWKAL003237001303000
21	DQVWKAL0032370013A3000
22	DQVWKAL003237001313000
23	DQVWKAL003237001203000
24	DQVWKAL0032370012F3000
25	DQVWKAL003237001393000
26	DQVWKAL003237001373000
27	DQVWKAL003237001353000
28	DQVWKAL003237001383000
29	DQVWKAL0032370013B3000
30	DQVWKAL003237001463000
31	DQVWKAL003237001633000
32	DQVWKAL003237001623000
33	DQVWKAL0032370015A3000
34	DQVWKAL003237001533000
35	DQVWKAL003237001743000
36	DQVWKAL0032370014A3000
37	DQVWKAL003237001423000
38	DQVWKAL003237001443000
39	DQVWKAL003237001563000
40	DQVWKAL003237001573000
41	DQVWKAL0032370014B3000
42	DQVWKAL0032370016B3000
43	DQVWKAL003237001613000
44	DQVWKAL003237001603000
45	DQVWKAL003237001483000

Con la entrega de este documento queda la mercancía para sus trámites correspondientes.  
 Carrera 106 N 15-25 MZ 12 LT 74 BD 4 CASILLERO 86 PBX: (1) 5520751 Bogotá - Colombia  
 E- mail: [licitaciones@nex.com.co](mailto:licitaciones@nex.com.co) [www.nex.com.co](http://www.nex.com.co)



# NEXCOM

D I S T R I B U I D O R • M A Y O R I S T A

46	DQVWKAL0032370017D3000
47	DQVWKAL003237001A03000
48	DQVWKAL0032370015E3000
49	DQVWKAL003237001673000
50	DQVWKAL0032370015F3000
51	DQVWKAL0032370014C3000
52	DQVWKAL0032370014F3000
53	DQVWKAL003237001493000
54	DQVWKAL003237001513000
55	DQVWKAL0032370014E3000
56	DQVWKAL003237001593000
57	DQVWKAL003237001733000
58	DQVWKAL003237001653000
59	DQVWKAL003237001643000
60	DQVWKAL0032370022F3000
61	DQVWKAL003237001FE3000
62	DQVWKAL003237001CB3000
63	DQVWKAL003237001B63000

64	DQVWKAL003237001CC3000
65	DQVWKAL003237002463000
66	DQVWKAL003237001BD3000
67	DQVWKAL003237001BA3000
68	DQVWKAL003237001B33000
69	DQVWKAL003237001B83000
70	DQVWKAL003237001F63000
71	DQVWKAL003237001B03000
72	DQVWKAL0032370020A3000
73	DQVWKAL003237001B23000
74	DQVWKAL003237001A93000
75	DQVWKAL003237001BC3000
76	DQVWKAL003237001BB3000
77	DQVWKAL003237001B93000
78	DQVWKAL003237001C03000
79	DQVWKAL003237001C53000
80	DQVWKAL003237001CE3000

*[Handwritten signature]*  
CT. Uribe  
12-10-2023  
16:00  
Entregado

Los bienes se entregan en perfectas condiciones y dando cumplimiento a plena satisfacción; se reciben a conformidad y en constancia firman el 10 DE OCTUBRE 2023, quienes en ella intervienen.

Cordialmente

*[Handwritten signature]*  
Nex Computer S.A.S.  
Nit. 830.170.670-4  
Contratista  
KAREN RIOS  
Nex Computer Sa

Entidad  
Recibe:  
Daniel Uribe

Con la entrega de este documento queda la mercancía para sus trámites correspondientes.  
Carrera 106 N 15-25 MZ 12 LT 74 BD 4 CASILLERO 86 PBX: (1) 5520751 Bogotá - Colombia  
E- mail: [licitaciones@nex.com.co](mailto:licitaciones@nex.com.co) [www.nex.com.co](http://www.nex.com.co)



**CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA No. 114088 CELEBRADO ENTRE NEX COMPUTER SAS (CEDENTE) Y COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES A QUANTYC SAS (CESIONARIO).**

Entre los suscritos a saber, el señor URIEL ROMAN CAMARGO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.344 expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de la sociedad NEX COMPUTER SAS sigla: NEXCOM SAS y/o EHOME SAS, identificada con el Nit 830.110.570-1, legalmente constituida a través de escritura pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, representada legalmente por, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CEDENTE, por una parte y por la otra el señor JUAN DAVID ROMAN NIETO, también mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.821.263 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la sociedad QUANTYC SAS sigla QUANTYC identificada con el Nit No. 901.387.836-2, sociedad legalmente constituida por acta No. 2020052 del 29 de mayo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de junio de 2020, con el No. 02577344 del libro IX, representada legalmente con, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, acordamos suscribir la presente CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 104044-2023, con ACEPTACIÓN EXPRESA por la Entidad Contratante representada por la señora Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 41.952.028 expedida en Armenia, designada mediante Resolución 859 del 30 de diciembre de 2022, debidamente posesionada como consta en Acta No. 08 del 30 de diciembre de 2022 y facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", quien en adelante se denominará EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; previa las siguientes consideraciones:

**ANTECEDENTES**

- 1) Que el día 02 de agosto de 2023 el CEDENTE suscribió la orden de compra No. 114088 a través del acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP-III CCE-280-AMP-2021 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores cuyo objeto es: "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO."
- 2) Que el valor total de la orden de compra No. 114088 es hasta por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$210.766.260.00).
- 3) Que, el plazo de ejecución de la orden de compra No. 114088 era hasta el 20 de septiembre de 2023.
- 4) Que, el doce (12) de septiembre de 2023, se suscribió modificatorio No. 1 a la orden de compra No. 114088 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y NEX COMPUTER SAS, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2023 y adicionar CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$55.326.143,25) para un valor total de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$210.766.260.00)
- 5) Que, el veinte (20) de octubre de 2023, se suscribió modificatorio No. 2 a la orden de compra No. 114088 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y NEX COMPUTER SAS, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2023.
- 6) Que, mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2023, el señor URIEL ROMAN CAMARGO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.344 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la sociedad NEX COMPUTER SAS, solicitó al supervisor de la orden de compra No.

114088 la cesión del 100% de los derechos económicos mas no las obligaciones a QUANTYC SAS y adjunta los siguientes documentos:

- 1). Contrato de cesión de derechos económicos, firmado por el cesionario y el cedente donde se relaciona en forma explícita, lo siguiente: cesión del 100% de los derechos económicos del valor total de la orden de compra No. 114088, aceptación de mutuo acuerdo de la cesión por parte de las partes, forma de pago, responsabilidad del cesionario y cedente derivado de la cesión de los derechos económicos, obligación legal del cedente de presentar la factura correspondiente.
- 2). Certificado de existencia y representación legal con fecha expedición del 2 de octubre de 2023 de cedente y cesionario.
- 3). Copia de la Fotocopia de la cedula de ciudadanía del cedente y cesionario.
- 4). Declaración juramentada de fecha 10 de octubre de 2023 por medio del cual el Cedente declara bajo juramento que la empresa NEX COMPUTER SAS con Nit 830.110.570-1, no posee una orden, fallo o actuación jurídica de embargo o retención de dinero.
- 5). Certificación expedida por el Revisor Fiscal de NEX COMPUTER SAS, constancia de los libros auxiliares de contabilidad.
- 6). Certificación bancaria del Banco Av Villas a nombre de QUANTYC SAS expedida el 2 de octubre de 2023.

7). Que mediante oficio con Radicado 0123012014402/MDN-COGFM-OASLE de fecha 26 de octubre de 2023, el supervisor de la orden de compra No. 114088 Capitán CESAR DANIEL URIBE PARDO, solicitó a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 114088-2023, remitiendo los documentos requeridos en el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, manifestando la viabilidad de la solicitud de cesión de derechos económicos realizada por el contratista NEX COMPUTER SAS así:

- Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos debidamente firmado por el cesionario y el cedente, donde se relaciona de forma explícita el valor correspondiente de la cesión la cual obedece del contrato principal de la orden de compra No. 114088.
- Certificación de existencia y representación legal de las partes (cedente y cesionario)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de las partes (cedente y cesionario)
- Certificación Bancaria del cesionario.

8) Que mediante oficio con radicado No. 0123011853802 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-15-17 de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el señor PS. ANDRÉS EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO, se emite concepto económico de viabilidad, así:

"(...)

*Con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se requiere cumplir con el objeto del contrato, se determina que:*

- *Al efectuar el modificatorio no se evidencia riesgo para la administración de tipo económico, financiero y tampoco un futuro desequilibrio económico.*
- *Existen los recursos disponibles que permite continuar con la ejecución del contrato*
- *No serán modificados los precios unitarios establecidos en el contrato.*
- *El contrato se encuentra en ejecución*

*De acuerdo con la solicitud emitida por el supervisor del contrato, es viable llevar a cabo la cesión de los derechos económicos emanados del contrato de la Orden de Compra 114088 del 2023 hasta por el valor de \$210.766.260.00; IVA incluido según aplique, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, por cuanto que este es el valor total y actual por el cual se podrá ejecutar el contrato.*

*Por lo anterior, el comité económico emite concepto de viabilidad para efectuar el modificatorio la Orden de Compra 114088 del 2023, en el sentido de llevar a cabo la cesión de los derechos económicos, así:*

- El cedente NEX COMPUTER SAS, con NIT 830.110.570 cede los derechos económicos a la Orden de Compra 114088 del 2023 al cesionario QUANTYC SAS con NIT 901.387.835 hasta por el valor de \$210.766.260; IVA incluido según aplique, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- El plazo de ejecución no se afecta como resultado de la cesión de los derechos económicos del contrato, y permanece igual hasta el 09 de noviembre del 2023.
- Los pagos que deberán efectuarse al cesionario se realizarán a la cuenta corriente del Banco AV VILLAS Nro. 059-03862-0 a nombre de QUANTYC SAS.

7). Que, en virtud de lo pactado en la cláusula 15 CESIÓN de la minuta del AMP.ETP III señala que:

"(...)

#### Cláusula 15 Cesión

Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado.

No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiéndose por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta.

Parágrafo: No será procedente la cesión de derechos económicos ante la existencia de una orden, fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor. En caso tal que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento sobre cesiones de derechos económicos existiendo medidas legales de embargo contra un Proveedor, notificará y dará traslado a las autoridades competentes.

"(...)"

8). Que, mediante oficio del 25 de octubre de 2023 expedido por Colombia Compra Eficiente de acuerdo a lo pactado en la cláusula 15 Cesión expuesta en; respecto de la solicitud cesión total derechos económicos de la orden de compra No. 114088 solicitada por el contratista NEX COMPUTER SAS señala que:

"(...)

Por otra parte, la cesión de derechos económicos como es el caso de la cesión que se referencia en la petición, debe ser aprobada por parte de la entidad compradora, luego de que el proveedor realice la solicitud a esta y esta a su vez, verifique las razones de dicha cesión y la no existencia de fallo(s) o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del proveedor que realiza la cesión. Luego de aprobada solo se debe informar a Colombia Compra eficiente bajo un documento firmado por las tres partes implicadas en la cesión.

"(...)"

9). Que, en cumplimiento de lo pactado en el numeral 6.3.2.5.1 Procedimiento de cesión de derechos económicos del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección administrativa y Financiera emitió el Oficio No. 0123012007502 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARÇON-15-17 de fecha 26 de octubre de 2023, aceptando expresamente la CESION DE DERECHOS ECONOMICOS de la orden de compra No. 114088-2023 hasta por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$210.766.260.00), saldo pendiente por obligar con cargo en mención de conformidad con el contrato de cesión de derechos económico suscrito por NEX COMPUTER

SAS (cedente) y QUANTYC SAS (cesionario); así mismo, por haberse cumplido a cabalidad con las exigencias de la cláusula 15 CESIÓN del acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP-III CCE-280-AMP-2021 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

10) Que quienes suscriben la presente cesión de derechos económicos, así como quien lo autoriza, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

11). Que de acuerdo con lo anterior es jurídicamente viable celebrar la cesión de derechos económicos de la orden de Compra No. 114088-2023 de común acuerdo entre las partes; por tal motivo, se acuerda suscribir el presente acuerdo de cesión, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS:** El Cedente NEX CÓMPUTER SAS cede en forma irrevocable y definitiva a favor del Cesionario QUANTYC SAS los derechos económicos derivados de la Orden de Compra No. 114088 cuyo objeto es: "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO"

**PARAGRAFO.-** Las partes convienen que esta cesión corresponde al cien por ciento (100%) del total de los derechos económicos derivados de la orden de compra No. 114088-2023.

**SEGUNDA. - ACEPTACION:** Con la firma del presente documento, y la manifestación de fecha 26 de octubre de 2023, EL CESIONARIO acepta la cesión que le hace al CEDENTE de los derechos económicos que se derivan de la orden de compra No. 114088-2023, así como la forma de pago acordada en el acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP-III CCE-280-AMP-2021 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores. Por consiguiente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

**TERCERA: - RESPONSABILIDAD DEL CESIONARIO:** EL CESIONARIO únicamente será responsable respecto de los mentados derechos económicos que se derivan de la orden de compra No. 114088-2023. En caso de incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

**CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO CEDIDO:** El valor cedido de la orden de compra No. 114088, asciende a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/TE (\$210.766.260.00), saldo pendiente por obligar con cargo a la ORDEN DE COMPRA No. 114088-2023, de conformidad con la presente cesión.

**SEXTA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EN FAVOR DE EL CESIONARIO :** Para efectos legales y fiscales, teniendo en cuenta las condiciones inicialmente pactadas entre LA CEDENTE y LA ENTIDAD, los derechos económicos derivados de la presente cesión, será pagados por EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, al CESIONARIO a la cuenta de corriente No. 059-03862-0 del Banco Av Villas a nombre del CESIONARIO QUANTYC SAS y conforme con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, como se establece a continuación.

El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa o Alquiler de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la facturación. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

**Así mismo se deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 10.1 Facturación compraventa ETP**

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a treinta (30) días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

No obstante el oferente deberá tener en cuenta:

Sin embargo por políticas de la administración esta entidad está sujeta a que los pagos parciales que genere la orden de compra se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los elementos suministrados incluido IVA, alta de entrada al almacén, así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, y/o acuerdo a autorización de PAC (disponibilidad de recursos) de la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y allegar resolución de facturación vigente expedida por la DIAN. (según aplique) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

En caso de ser PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.

PARAGRAFO 1º: El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo [sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

- a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-02-000; Contrato No XXX; [facturaciondiadf@cgfm.mil.co](mailto:facturaciondiadf@cgfm.mil.co) # \$

- b. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota débito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remititorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No XXX; [facturaciondiadf@cgfm.mil.co](mailto:facturaciondiadf@cgfm.mil.co)

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

**SEPTIMA - CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS:** El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos económicos que por este modificatorio cede y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

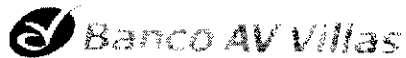
**OCTAVA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** - El valor total del presente orden de compra No. 114088 se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2023 y se cancelará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, de acuerdo con el certificado disponibilidad presupuestal No. 39323 de fecha 05 de julio de 2023 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$598.150.000,00).

**NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CESIONARIO, con la suscripción de este documento, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

**DECIMA - GARANTÍA:** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente CESIÓN, EL CESIONARIO se obliga con la Entidad a constituir garantía de cumplimiento que cubra los amparos convenidos en el presente orden de compra No. 114088-2023.

**DECIMA PRIMERA - ESTIPULACIONES:** Todas las demás cláusulas y estipulaciones de la orden de compra No. 114088 contrato principal que no fueron modificadas por Entidad al autorizar la presente cesión permanecen vigentes y su exigibilidad continúa al tenor de lo allí expresado.

**DECIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente cesión requiere de: a) Firma de las partes (cedente y cesionario, así como aceptación de la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares. b) Aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Directora Administrativa y Financiera COGFM. c) Demás trámites administrativos a que haya lugar.



**BANCO COMERCIAL**

**"AV VILLAS"**

NIT. 860035827 – 5

CRA 13 No. 27 – 47 P – 24 BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

Que la empresa **QUANTYC SAS** con número de identificación **NIT 901387835** posee en el **CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL (382)** la cuenta corriente No **059-03862-0** desde el 26 de Junio de 2023, la cual se encuentra activa y vigente.

Esta certificación se expide con destino al interesado, a los 02 días del mes de Octubre del 2023.

Atentamente,

**Gerente Banca Empresarial  
Centro de Negocios EMPRESARIAL 382**







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ÁREA FINANCIERA

FECHA

07 NOV 2023

HORA LLEGADA

9:32

REGISTRO No.

AA9402

HORA ENTREGA

TESORERÍA  CONTABILIDAD  PRESUPUESTO   
PROGRAMACIÓN  PAGOS  DELEGADO SIF

PLAZO \_\_\_\_\_

SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input checked="" type="checkbox"/>	VERIFICAR DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
DAR TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<input type="checkbox"/>
COTIZAR	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>	RECOMENDACIÓN	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
JEFE ÁREA FINANCIERA



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA  
0000 - 01000000 1007002

FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN  
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA  
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO	OC. 114088			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			
CONTRATISTA	NEX COMPUTER S.A.S.			
CONCEPTO	PAGO TOTAL			
VALOR	\$210.766.260,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	N/A			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	7-nov-23			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	175623
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)				
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)				
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)		X	2	001
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X		1	4164640
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN	X		5	5003232728
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)				
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)		X	3	CERTIFICACIÓN Y PLANILLAS
OTROS DOCUMENTOS:				
OFICIO REMISORIO	X		1	12449502
CARTA DE GARANTÍA		X	1	S/N
RELACION CON SERIAL EQUIPOS ENTREGADOS		X	1	S/N
CERT. BANCARIA CESION DE DERECHOS		X	4	S/N
TOTAL FOLIOS			19	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	Claudia Ruiz			
Fecha y hora de recibido	7-11-2023 4:32			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

TS17 DIANA MILENA CHARRY MARTÍNEZ

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN